

# DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Colgener S.A., Termotasajero S.A. E.S.P., Termotasajero Dos S.A. E.S.P y  
Fundación para el Desarrollo del Oriente Colombiano (FUDOC)

---

El sector minero energético al que pertenecemos es motor de la economía y también impulsor de transformaciones sociales, culturales y ambientales en el país. Nuestra razón de ser como organización es la generación y comercialización de energía eléctrica, con altos estándares de calidad, eficiencia y responsabilidad social y ambiental. Como un actor dinamizador de la región, reconocemos que sin respeto de los Derechos Humanos el desarrollo no es posible. Son los derechos y libertades básicas de los seres humanos el punto de partida y de llegada, para apreciar y enaltecer la dignidad humana.

Tenemos pleno conocimiento de que la República de Colombia es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1976), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976), la Declaración Tripartita (1977) y Declaración de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, la Convención Americana de Derechos Humanos (1978), y los Principios Rectores de los Derechos Humanos y Empresas (2011), entre otros instrumentos internacionales.

Entendemos, además, que apostar por la promoción y respeto de los Derechos Humanos representa una forma directa de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible. Es así como promovemos una cultura organizacional consistente con estos lineamientos.

Conocemos y acogemos el marco sobre los derechos humanos, y hacemos de su desarrollo y fortalecimiento un lineamiento de nuestra gestión empresarial.

Declaramos públicamente que respetamos los derechos humanos a lo largo de nuestra cadena de valor y lo hacemos extensivo a todo nuestro personal, nuestros accionistas y partes vinculadas.

**José David Montoya Salas**  
**Presidente**